

Exp.630013105004201900011400

PROCEDE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Corresponde como costas en primera instancia a cargo del demandante y a favor de la demandada	\$438.902,00
TOTAL COSTAS	\$438.902,00

Armenia Q., 30 de noviembre de 2020

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Artículo 9 del Decreto 806 de 2020)

DIVA CONSTANZA SANCHEZ
Secretaria.-



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	DIEGO OLAYA ÁLVAREZ
DEMANDADO	COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA. L.
RADICADO	63001-3105-004-2019-00114-00
PROVIDENCIA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Teniendo en cuenta las costas y agencias en derecho liquidadas por la secretaría, por estar ajustadas a derecho se le imparte su APROBACION, de conformidad a lo normado en el Art. 366 del C.G.P.

Una vez en firme el presente auto, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el registro de actuaciones en Siglo Justicia XXI.

Comuníquese esta determinación al correo electrónico de los apoderadas judiciales del demandante y demandada juliantellez@hotmail.com, felipelopezm05@hotmail.com, juridico_armenia@cosmitet.net.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez